

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 31 de Julio de 1883

Núm. 2.040

## Compañía anónima de ómnibus CORUÑA.

Con el objeto de proporcionar toda clase de comodidades al público, dicha Compañía ha dispuesto un servicio con dos magníficos ómnibus-salones que partiendo uno de la Ruanueva y el otro de la calle de Luchana (Riego de Agua) á la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Nota.—Los empleados de la Compañía se encargan de recoger los talones de equipajes y entregar estos en la administracion de la Ferro-carrilana.

## Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputacion.

## A los labradores

Se compra cornezuelo ó sea denton del centeno á cuatro reales libra, en casa de Andion, Lugo. Tambien hay jabon desde 30 á 55 reales arroba y libra desde 1 1/2 hasta 20 reales, veta castellana y sevillana.

## Venta de rentas

A voluntad de su dueño, se vende la renta anual de ocho fanegas de centeno por la medida de esta ciudad, seis capones y ochenta reales en dinero, todo puesto en ella, libre de contribuciones.

Informará el procurador D. Eduardo García, en su despacho, Plazadel Campo, 2.º piso, ó casa de Tellado.

## Reformas en la enseñanza

Parece ser que el actual ministro de Fomento, Sr. Gamazo, trata de implantar en el plan general de enseñanza algunas reformas que hacen indispensables los adelantos de la ciencia.

Segun leemos en un colega de Madrid la carrera de Derecho es la que recibirá mayores y más importantes modificaciones, entre las que figuran el aumento de asignaturas y reduccion del período en que se estudian otras, como los dos cursos de derecho romano que se convertirán en uno, haciéndose lo mismo con las asignaturas de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica.

En el período de la licenciatura se agregarán entre otras materias, derecho internacional privado y derecho foral, y en el período del doctorado tres ó cuatro asignaturas, cuyo estudio exige el progreso de los tiempos.

Mucho en verdad se necesita reformar en los estudios universitarios; pero las reformas no deben concretarse al aumento de unas asignaturas, supresion de otras y reduccion del tiempo en que se hacen algunas.

Lo mismo en las universidades que en los institutos y escuelas es necesaria la reforma bajo un plan armónico y completo, que alcance sobre todo al modo de ser de los establecimientos y á la manera de dar la enseñanza, si esta ha de producir los resultados generales que su institucion y su objeto, con el estado actual de las ciencias y la cultura de los pueblos exigen.

Mientras esto no se haga, mientras el plan general de enseñanza sea un conjunto sin orden ni concierto é incompleto además al extremo de hacer imposible los fines á que tender debe, las alteraciones que se introduzcan solo podrán redundar en pró de las excepciones, la mayor parte de las que no se limita ya ciertamente á los medios que la enseñanza oficial ofrece.

Tanto, sinó más, como los estudios universitarios, los de la primera y segunda enseñanza—entre los que se observan una disparidad, una falta de armonía que sin remedio tiene que ser perjudicial—han menester de la atencion y estudio detenido del ministerio de Fomento; y respondiendo al grado de cultura que la sociedad reclama y exige á nuestra juventud, el jefe de aquel departamento no debe titubear, ni pararse ántes consideraciones que la pasion y las prevenciones de escuela pudieran presentarle como obstáculos, para acometer de frente la reforma que dejamos indicada; es decir, la reforma de todo el plan de enseñanza.

No queremos adelantar juicios acerca de lo que el Sr. Gamazo hará y obtendrá con sus reformas, que esperamos con ansia; pues damos á la enseñanza oficial la importancia que se merece, como que de ella depende en mucho nuestra verdadera regeneracion; y especial preferencia, por lo tanto, requieren las cuestiones que á la misma afecten.

¡Ojalá podamos aplaudir sin reservas ni distingos los proyectos del Sr. Gamazo!

## Trabajo para la mujer

En una interesante publicacion de la asociacion para la enseñanza de la mujer, en que se trata de la adecuada tarea que es para las mismas el servicio postal y de telégrafos, se aduce como argumento de hecho las siguientes cifras:

Francia emplea hoy en el gobierno y administracion de sus comunicaciones postales nada ménos que 5.044 mujeres, siendo de notar que más de las cuatro quintas partes de ellas están encargadas de oficinas en los departamentos, y algunas en la direccion de contabilidad.

Los telégrafos ingleses ocupan á 5.064 hombres y 1.566 mujeres,

no contando la categoría de escribientes, en cuyas nóminas figuran 767 de las últimas. Los telegrafistas de la capital pertenecen en su mayoría al bello sexo, y el departamento de Cajas de Ahorros cuenta tambien con número considerable de empleadas.

Las de Suiza representan la cuarta parte del personal, y tan reconocida es allí la aptitud de la mujer para los servicios postales, que habiéndose creado recientemente 33 plazas nuevas, 29 de ellas han sido adjudicadas á mujeres y solo 6 á los hombres.

Italia les tiene confiadas 150 de sus oficinas de correos, y emplea á 682 en telégrafos.

En los Países-Bajos se las admite hasta la tercera parte del personal, pero todavía es muy escaso el número de las que han aprovechado la facultad de ingreso.

En los Estados-Unidos hay de cuatro á cinco mil mujeres empleadas en correos, lo que equivale al 10 por 100 del personal. Las telegrafistas utilizadas por las compañías se calcula que representan el 30 por 100 del total de empleados.

Por último, en Rusia se sostenirian en la proporcion de una tercera parte, como en Holanda, si no fuese por el desórden que las doctrinas nihilistas han producido.

No es esto solo; el director de correos de Inglaterra dice que se han obtenido resultados admirables: la administracion suiza «no tiene sino motivos para felicitarse de las aptitudes, del servicio y de la conducta de las mujeres empleadas en correos y telégrafos.» El ministro de Comercio y de obras públicas de Holanda se expresa en términos parecidos; en Bélgica están satisfechos del servicio que prestan; en los Estados-Unidos las consideran más exactas para el cumplimiento de su deber que los hombres.

En cuanto á España, mantiénesse todavía harto arraigada la preocupacion de que la mujer no debe tener otra ocupacion que la que determina la frase tradicional, «labores propias de su sexo.»

El medio más eficaz, sin embargo, de arrancar á la miseria y al vicio á muchas mujeres que no poseen bastante primor para trabajos lujosos, si así cabe decirlo, de aguja, y que ven con profundo desaliento que el trabajo vulgar de costura apenas da para comer, es procurarles otros medios lícitos de ganarse la vida que estén en armonía con las fuerzas y facultades de la mujer.

Mas despachos de billetes, la contabilidad en los comercios, la colocacion de espectadores en los teatros, la pintura cerámica, con otras aplicaciones del arte á la industria, la tipografía, especialmente los ya citados servicios de postas y telégrafos, son entre otras muchas que en este momento no recordamos, ocupaciones retribuidas propias del sexo débil, y con las cuales puede sostenerse con decoro, y hasta adquirir regulares ganancias.

A esto se opone el cuidado de la familia y del hogar; pero ¿y las que no tienen una cosa ni otra, ó las que tienen en mínima cantidad? Además, la mujer casada ó viuda, cuyos hijos ya algo crecidos no ha menester de inmediatos constantes auxilios materiales, ¿no pueden contribuir al sosten de la casa con empleos como los citados? En estos mismos empleos, ¿no hay varios que solo requieren algunas horas, dejando libres las demás á la mujer para que atienda á sus quehaceres domésticos?

Hay que luchar, pues, como nuestro estimado colega *El Imparcial* lo hace, contra la rutina y la caviliosidad infundadas que se oponen en nuestro país á que la mujer que puede ser obrera y embrutecerse ó prostituirse en el trato íntimo y soez de los trabajadores de baja estofa, sea empleada y desempeñe su cargo con la precision y el decoro debidos.

Ahora bien, la ya nombrada *Asociacion para la enseñanza de la mujer*, que consagra hoy atencion muy preferente á los estudios de telegrafía, apela al voto del Congreso para cuando se discuta el proyecto creando un cuerpo especial de empleados de Comunicaciones. No puede la Asociacion—como dice el colega aludido—ser más circunspecta en su demanda: no pretende que el Gobierno haga lo que han hecho ya tantos otros; no exige una participacion determinada en las plantillas del personal; no intenta promover ningun género de competencia entre hombres y mujeres; se contentaria con que una disposicion legislativa reconociese el derecho de la mujer, y con que se le fueran adjudicando solamente las plazas de nueva creacion que reuniesen ciertas condiciones.

Ningun argumento sério y eficaz puede oponerse á esta justísima demanda. Medios hay de evitar hasta la apariencia de desórden y escándalo que con espíritu exageradamente escrupuloso, se teme.

Es todo cuestion de organizar el servicio de modo que procure independencia y quietud á las que en él se emplearan.

Lo que importa es no cerrar á la mujer las puertas tras de las cuales hay trabajo honrado y bien retribuido.

(La Epoca.)

## Contraréplica

Ya que tan amable ha sido el periódico local contestando á lo que dijimos en nuestro último artículo acerca del nombramiento de juez municipal de Friol, démosle ante todo las gracias, lamentando que nuestra retórica sea tan escasa que nos permita usar de un estilo suave, como tiene derecho á exigir el mellifluo colega.

Y sobre todo, para que por diferencias con nosotros no deje de ilustrar con sus luces las cuestiones que iniciemos, encerrándose en invencible silencio, como hasta ahora ha he-

cho; tomando únicamente en cuenta nuestras frases al tratarse de la cuestión de Friol, que apesar de ser tan poco importante y solo de interés personal, según dijo *El Clamor*, hizo á éste romper el voto que se habia hecho de no discutir con nosotros.

Dos puntos toca en su réplica nuestro vecino: uno sacando á cuento, como si tuviera aplicación al caso, el decreto Romero Giron, y otro el que se refiere á si el ayuntamiento de Friol estuvo ó no en su derecho al dirigir respetuosa exposición al presidente de la Audiencia.

El decreto Romero Giron se refiere *exclusivamente* á las capitales de Audiencia territorial y poblaciones en donde haya más de un juzgado, porque—y el mismo preámbulo lo dice—no es posible exigir sean abogados los jueces municipales en todas las poblaciones.

¿Por qué? Porque en muchos pueblos rurales no hay abogados, y en otros sería fácil que no estuviesen en condiciones para ser jueces municipales; resultando que en los pueblos en que sucediese una de esas dos cosas no se podría nombrar juez letrado por falta de abogados.

Pero ¿dice ó no dice la ley que en donde haya letrados sean estos preferidos?

Esta es la cuestión. Resuelta por la afirmativa, en Friol debió haberse preferido al letrado que iba en terna.

De manera que *El Clamor* que tiene la pretensión de citar las prescripciones legales aplicables al caso, se limita á citar el decreto Romero Giron, que en efecto, nada tiene que ver con el preciso hecho de que tratamos.

El segundo punto, aclarado está en nuestro anterior artículo; pero ya que *El Clamor* insiste replicaremos.

Negamos que sea inmiscuirse en las disposiciones del presidente de la Audiencia—como el periódico local dice—acudir á aquel con reverente exposición: nada *resuelve*, nada *acuerda* el ayuntamiento de Friol: *suplica* nada más. ¿Dónde está, pues, esa inmixtion en las disposiciones del presidente de la Audiencia?

Y aquí, para probar que el citado ayuntamiento se extralimitó, copia *El Clamor* el texto legal que dice: los ayuntamientos son corporaciones *económico-administrativas*, y solo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están cometidas.

Bien ¿y qué?

¿Qué acto político realizó el ayuntamiento de Friol; qué atribuciones se abrogó; qué acuerdo tomó para el cual careciese de atribuciones?

Si así discurre el periódico local, niega á las corporaciones municipales el derecho de petición, y considera como hechos inalicables que un ayuntamiento exponga al Gobierno en pró del ferro-carril de la Tieira, de la libre introducción de cereales, ó en contra de una prórroga de ferro-carriles, porque entonces ese ayuntamiento se inmiscuye en las funciones propias de las Cortes.

Esta es la doctrina que se desprende de lo que dice *El Clamor*, y creemos que esta doctrina no la encontrará en parte alguna.

Porque es de su cosecha.

Como saben nuestros lectores

el día 1.º de Setiembre se verificará la inauguración oficial de la línea férrea del Noroeste, y á dicho acto, cuya trascendencia para nuestro país no hemos de encomiar ahora, asistirá D. Alfonso. Según dice un periódico, al día siguiente, ó sea el 2 del mes citado, quedará abierta toda la línea al servicio público.

Así lo afirman también muchas personas, fundándose en que la anunciada inauguración oficial significa la apertura al servicio.

Mas no faltan también quienes creen que la línea aunque terminada su construcción necesita todavía algunos reparos y rectificaciones, es decir, un trabajo de refino para quedar en condiciones de servicio.

Una opinión no destruye la otra, á nuestro modo de ver; pues tenemos por seguro que sea el 2 de Setiembre ó algo más tarde cuando se abra al servicio la línea, la compañía por su propio interés no lo hará sino cuando aquella esté en condiciones necesarias; pues de otro modo pudieran ocasionarse trastornos y disgustos que á nadie tanto como á la empresa conviene evitar.

Ciertamente parece que la inauguración oficial quiere decir que la línea queda abierta; pero si, como algunos presumen, para la fecha en que aquella está fijada todavía no estarán hechos ciertos trabajos indispensables, es de suponer que no sea el 2 de Setiembre el día en que establezca el servicio ordinario de trenes.

Por nuestra parte, creemos preferible para el público y para la empresa que se dilate un poco ese acto, antes que exponerse á una contingencia que procediendo prudentemente se evitaría.

Desde luego confiamos en la inteligencia y celo de las personas cuya opinión ha de aconsejar cuando la línea estará dispuesta para el servicio.

El señor gobernador interino nos ha remitido un ejemplar del extracto de cuenta formado por la junta provincial de socorros de Murcia; documento que por su mucha extensión no podemos insertar, y cuyo envío agradecemos.

Se ha dispuesto que á todos los mozos de los últimos reemplazos que habiéndose redimido hayan quedado excedentes, se les devuelva el importe de la redención, para lo cual dirigirán sus solicitudes al señor ministro de la Gobernación, por conducto del señor gobernador civil.

Las Cortes han declarado aplicables los beneficios del art. 12 de la ley de presupuestos generales del Estado de 15 de Julio de 1865 á las viudas y huérfanas de los empleados de las provincias ultramarinas que hayan profesado en algún monasterio de la Península ó de Ultramar antes ó después del real decreto de 9 de Mayo de 1836, y á las que profesen en lo sucesivo.

Debiendo referirse estos beneficios al goce de pensión tanto de montepío como del Tesoro, podrán aspirar á ella dichas interesadas, bien por sí solas, bien en unión con otros partícipes que tengan igual derecho de representación, según los casos y las disposiciones generales que rijan para las viudas y huérfanas que no profesan estado religioso.

Estas disposiciones no podrán aplicarse en favor de las viudas ó

huérfanas que profesen estado religioso y soliciten participación en el goce de pensiones ya declaradas, mientras la solicitud redunde en perjuicio de derechos reconocidos.

El conflicto de Fregenal, ocasionado por negarse el clero á bendecir el cementerio de aquella localidad, ha tenido un fin pacífico.

Hé aquí el telegrama oficial que publican nuestros colegas de Madrid:

*«Badajoz 27.—El gobernador al ministro de la Gobernación: El digno prelado de esta diócesis, los representantes del ayuntamiento de Fregenal y el que tiene el honor de dirigirse á V. E. quedan altamente reconocidos por la benevolencia con que se ha dignado V. E. acoger el proyecto de arreglo en el delicado asunto del cementerio, ofreciendo resolver el expediente que para su terminación se instruye favorable y prontamente, dentro de los límites que le trazan las leyes.»*

Inspirado el señor obispo en piadosos y paternales sentimientos, sin esperar á más trámites, ha ordenado la bendición del cementerio, y esta tarde salgo para Fregenal acompañado de los representantes del ayuntamiento, del dignidad maestro escuela, secretario del señor obispo y el señor magistral, á quien el prelado ha dado encargo de practicar el solemne acto religioso, lamentando que su edad y achaques no le permitan hacerlo por sí propio.»

## Recortes y noticias

Más silvarimania.

El público no quiere convenirse de que Silvari es un génio creado por la Naturaleza para regenerar el arte musical y escribir crónicas de los orfeones dándose bombo; pero Europa ha tomado á empeño demostrar que no sabemos cuánto vale lo que tenemos en casa, y todos los días nos humilla con sus distinciones al maestro Varela.

Leamos:

«El maestro—nada de *inspirado* y laureado—Varela Silvari ha sido nombrado representante oficial en España de las bandas militares del Brasil: también se le acaba de otorgar el diploma de *compositor honorario* en la célebre Academia de Bolonia, por fallecimiento del maestro Espin y Guillen, que poseía el mismo título.»

Perfectamente: los señores de Bolonia han obrado con prudencia al nombrar compositor *honorario* á nuestro ilustre Silvari; porque para compositor *práctico* no tiene condiciones el hombre, á pesar de todas sus *mariolinas*, *barcarolas* y demás crónicas de los orfeones.

Pero falta lo principal.

Amigo lector, ten cuidado, porque esta noticia es explosiva:

«Varela Silvari es el único compositor español que posee actualmente título honorífico de la famosa *Academia Bolonesa*, reconocida como una de las asociaciones más ilustres del extranjero.»

¡El único, eh! ¡Háganse allá Arrieta, Barbieri, Chapi, Marqués y otros peleles! ¡Sébase quien es Silvari!

Y, ¡cuidado! que esa academia bolonesa es una de las más ilustres del extranjero: así lo dice un suelto de que es autor el mismísimo *cronista de los orfeones*, á quien cordialmente felicitamos por su nuevo título de *académico bolonio*.

Un dato consolador que llevará la tranquilidad al apenado ánimo del contribuyente:

«Las clases pasivas, civiles y militares, ya cesantes, jubilados ó retirados, ya viudas ó huérfanas, figuran en el presupuesto para el año económico actual por pesetas 47.963.446.»

Repitámoslo: 47.963.446 pesetas. ¡Solo clases pasivas!

Importante reforma:

«La dirección general de Hacienda de Cuba ha tomado el nombre de Intendencia General.»

Vaya esta noticia unida con la siguiente que también es curiosa:

«Grande asombro y sensación, como ahora se dice, se produjeron en la Habana el día 3 del corriente, según nos escriben de aquella capital.»

El motivo de una y otra se encontraba en que, á punto de verificarse el mencionado día y á presencia de las autoridades llamadas á intervenir en el acto, la quema de billetes usados del Banco de la isla de Cuba por valor de 250.000 pesos correspondientes á igual cantidad de billetes nuevos de la emisión del Tesoro puestos en circulación, se presentó en el local donde la quema debía efectuarse, el juez del distrito, intimando la suspensión del acto en virtud, dijo, de haber recibido una denuncia relativa á la validez de algunos de los billetes destinados á ser destruidos. Añade nuestro informante que, según parece, se ha practicado el fraude de cortar algunos de los billetes recogidos, unir diestramente trozos de los de una denominación á los de otra, y de esta suerte, y merced á lo deteriorado del papel, que ayudaba á encubrir la superchería, pasaban por billetes del valor de tres pesos los que primitivamente tenían el valor de uno.»

Falta hacia cambiar el nombre á esa dirección general de Hacienda.

Dice *El Libredon*:

«El DIARIO DE LUGO contiene dos artículos: el primero llamado *Traspiés* está enderezado contra *El Clamor de Galicia* de la Coruña, acerca del nombramiento del juez municipal de Friol: parece que se dió el cargo á un lego, preferiéndolo á un letrado: esto es contra ley: el colega lucense está en lo cierto.»

No es *El Clamor* de la Coruña el que en este asunto contiene con nosotros, sino el de Lugo que ya le citará á nuestro colega compostelano el decreto Romero Giron.

¿O qué se cree el diario de Santiago? ¿Que nuestro vecino no conoce las prescripciones legales?

Dice un periódico que sobre la puerta de la situación fusionista hay que poner un letrero:

«Hoy no se hacen reformas aquí, mañana sí.»

No es necesario poner ese letrero.

Hace muchos años que está puesto.

La situación fusionista así lo encontró y no ha tenido tiempo de quitarlo.

Entre puros y mestizos.

Dice *La Union*:

«Al reverendo licenciado D. José Rivas, presbítero, se le han recogido las licencias de predicar y confesar, á consecuencia de un imprudente y violento sermón que predicó en la iglesia del Mercadal de esta ciudad el día 5 del corriente mes; y el reverendo doctor D. Pedro Reig, catedrático de este seminario, autor de los folletos *El Diario de Barcelona* y *La España* en sus relaciones con el ateísmo y los mestizos, y según de público se dice, de los periódicos condenados *Lo Fuet*, *Lo Bon Catolich* y *Lo Bon Christiá* que se publican en Barcelona, ha sido suspenso en méritos de un expediente que contra él se instruye en el tribunal eclesiástico de esta ciudad.»

*El Siglo* se atreverá con los obispos; pero estos no pierden el tiempo.

Figúrense nuestros lectores cómo serían el sermón del Padre Rivas y los escritos del Sr. Reig, cuando á uno le retiran las licencias de predicar y confesar, y al otro le forman expediente y le suspenden.

Y cuando un periódico censura un sermón de esos—porque hay que advertir que abundan—salen los neos hablando de *clerofobia*.

Correspondencia

**Madrid 28.**—El Sr. Llano y Persa que ha salido de aquí con dirección á Biarritz, al decir de sus amigos políticos, lleva el propósito de hacer una visita al señor duque de la Torre y despues se dirigirá á la residencia del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla con el fin de darle cuenta circunstanciada del estado de la política española para en su vista acordar lo más conveniente á los intereses generales del partido. Hay quien echándolas de bien enterado en ciertos secretos considera como cosa más que probable una inteligencia entre todos los elementos democráticos, que les permita una acentuada y sincera benevolencia entre sí para subvenir pronto y eficazmente á las necesidades de la política que en un momento dado pudieran ocurrir. Pero surge la duda á elementos verdaderamente republicanos de que la situación que el izquierdismo ofrece en el día, sea duradera; y se fundan en que en parte de él se viene señalando, por un espíritu de inconsecuencia en sus afirmaciones, y temen que el día ménos pensado se susciten lamentables divisiones como las que se han visto en el transcurso de pocos meses. Sin embargo hay republicanos que á pesar de todo esto no vacilarán en entrar en una especie de coalicion con el izquierdismo valga por lo que valiere; pues dicen que el aislamiento conduce á la más absoluta inaccion, y la inaccion lleva al cansancio y el cansancio á la muerte; bajo este supuesto múéstranse resnetos á prestarle su más decidido apoyo, impulsándole siempre hácia el campo republicano, segun como están de que la izquierda no ha de ser lo que pretende dentro de las instituciones vigentes, pues sus adversarios de procedencia monárquica, añaden, con la intencion más dañina no cesan de invocar recuerdos del último ministerio de D. Amadeo como para llevar la desconfianza á ciertas regiones, en donde, si bien es verdad no impera el temor á las doctrinas esencialmente democráticas gusta mucho, dicen, el alejamiento de exageraciones que nunca jamás produjeron otra cosa que perturbaciones. Todo esto y algo más han dado en decir los ministeriales, como si obedecieran á cierta consigna; y este algo más no quiero ocultárselo á V. Dicen con la intencion que es de suponer, que los radicales de D. Amadeo y la parte más importante del izquierdismo se allegó mucho, muchísimo á D. Alfonso y esta arma poderosa no cesan de esgrimirla allí donde más daño pueden hacer, no ya á su adversario, sino á su enemigo como llaman ya al elemento intransigente de dicha izquierda. Con este relato, fiel y exacta expresion de lo que decian anoche personas de alta significacion en la política dominante, podrá V. comprender el estado de la cosa política y el camino que se propone recorrer. Sagasta, añadan algunos de sus admiradores, satisfará en la próxima legislatura los ideales democráticos, con el concurso de muchos de los izquierdistas que hoy parecen están en frente, pero que no tardarán en pasarse á su lado; y esto lo repetan con tono de seguridad tal, que los pocos oyentes se miraban como asombrados de que Sagasta pudiera realizar el milagro de satisfacer los ideales democráticos, que sus dichos admiradores le atribuyen.

El marqués de Sardoal ha visitado hoy á D. Práxedes Mateo Sagasta con quien ha conversado largo rato. El señor presidente del Consejo de ministros, dicen que se mostró en extremo afectuoso y expresivo con el señor marqués, el cual de un momento á otro emprenderá su expedicion con grandes esperanzas de triunfo.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Dos sucesos sin consecuencias.

Refiérelos de este modo la *Gaceta de Galicia*:

«En la tarde del 25 hubo de tener lugar en el puerto de Carril un lamentable suceso. Con el fin de llegar cuanto ántes para poder presenciar en dicha villa los festejos hechos al Santo Apóstol, salieron del puerto de Villagarcía ocho hombres embarcados en un pequeño bote de vela.

El viento Nordeste que soplabá era bastante recio, y efecto de la mala virada que hizo el bote ó por la fatalidad que le acompañaba, lo cierto es que aquel volvió la quilla yéndose á confundir con las agitadas olas los infelices tripulantes, tres de los cuales eran jovencuelos inexpertos y los otros cinco, peones camineros y por consiguiente ajenos á las faenas y trabajos marítimos.

La Providencia quiso que los comprometidos tripulantes pudiesen asirse á la embarcacion virada, y librarse así del furor del líquido elemento en los primeros instantes de suprema lucha.

En tal situacion dada y la circunstancia de que ninguno de los naufragos sabia nadar, hubieran parecido entre las revueltas marejadas si la suerte no hiciese que hallándose reñidos, casualmente, en la playa llamada de Portugalete tres esforzados marineros de la marina mercante española, pudiesen prestarle oportuno y eficaz auxilio á aquellos desgraciados que tenían ante sí la muerte, podemos decirlo, sin distancia.

Los humanitarios marineros, D. Pedro Ferreiros y D. Andrés Patiño, armador el primero y capitán el segundo del bergantín J. F., y D. Ramon Cerqueiras, capitán mercante retirado fueron los que, despreciando el peligro y guiados por el más noble de los sentimientos, se arrojaron decididos al mar cogiendo la primera embarcacion que tuvieron á la mano y salvando con ella á los infortunados temerarios tripulantes del bote perdido.

Digno de loa y justo aplauso y recompensa es el hecho que á la ligera apuntamos.

Nosotros desde estas columnas enviamos nuestra entusiasta felicitacion á los citados señores por el honrado y humanitario acto que han llevado á cabo en las aguas que bañan los hermosos puertos de Villagarcía y Carril.

Tambien salieron en socorro de los naufragos un bote del vapor *Vasco* y otro del patache *Amalia* y la falúa de carabineros en la que se embarcaron el Sr. Esmoris, director de Sanidad, el empleado en su oficina D. Manuel Cerqueiras y un particular llamado Ezequiel, operario de la fábrica del Sr. Alemparte.

Los dos botes se retiraron visto que ya no eran precisos, y los naufragos llegaron sanos y salvos al puerto de Carril en la citada falúa y en el bote tripulado por los expresados marineros Sres. Ferreiros, Patiño y Cerqueiras.

—La noche del 22 y en el despoblado llamado Bouzon de Leira, chocaron dos coches de la empresa Ferro-carrilana que iban de vuelta encontrada, y por efecto de la grava que en dicho punto estrecha la carretera uno de los coches rompió parte del juego delantero al otro; no ocurrieron desgracias y si solamente el susto consiguiente á los viajeros; para auxiliar á estos se presentó en seguida fuerza de la guardia civil de Ordenes que merecieron demostraciones de cariño por parte de los viajeros al notar que no solamente se personó en seguida la pareja de servicio, sino que al poco tiempo del choque acudió el cabo comandante del puesto con otra pareja y el propietario don Gumersindo Linares que con un carruaje suyo ofreció sus servicios y auxilios, por lo que es digno de las mayores alabanzas.»

El mismo colega santiagués describe en la siguiente forma el acto de la peregrinacion llevado á cabo en la ciudad compostelana con motivo de las fiestas del Apóstol.

«A las seis de la tarde de ayer salió de la parroquia de Sar en direccion á la Santa Basílica la peregrinacion que hace algunos años por iniciativa del Eminentísimo señor Cardenal constituye uno de los actos religiosos de las fiestas del Apóstol.

Un sin número de fieles de ambos sexos formados en dos filas, todos con su correspondiente bordon y calabaza, y muchos tambien con sombrero y esclavina adornados de conchas y medallas, recorrieron las calles del tránsito poseidos de un verdadero recogimiento religioso que la multitud de fieles que en todo el trayecto les esperaba contempló con entusiasmo.

Presidían los señores párrocos de Sar y San Andrés y el ecónomo de Santa Susana. La música de Murcia iba detras tocando acompasadas marchas. En la Catedral les esperaba acompañado de los señores capitulares, el Emmo. señor Arzobispo á quien entregaron todos los peregrinos unas medallas que, segun nos informaron, se colocarán en un elegante cuadro en el trasaltar de la capilla mayor como recuerdo de acto tan solemne y memorable.»

Acerea de la huelga de los carpinteros en la Coruña dice *El Telegrama*:

«Continúa sin resolver el conflicto surgido entre los maestros y operarios de la seccion de carpinteros de esta localidad.

Sentimos en el alma que la obcecacion de unos y otros no encuentre salida decorosa y conveniente para los intereses de todos.

Hay quien asegura que se hacen gestiones para obtener operarios de entre las clases del ejército, sistema que hemos reprobado, pues es perjudicial á los intereses

particula res de los que viven de su trabajo, y no resuelve la cuestion social.»

Asegura el colega coruñés arriba citado que carece de fundamento la noticia de que va á ser trasladado á la diócesis de Tuy el obispo de Mondoñedo.

Prelimnares de próximas fiestas en la Coruña.

Escribe *El Clamor* de aquella ciudad: «Activanse los trabajos para la realizacion de una brillante y sorprendente cabalgata histórica, el día 2 de Setiembre próximo, espectáculo que atraerá á la Coruña miles de forasteros.

El asunto para dicho acto será el recibimiento hecho por el pueblo herculino al rey Carlos I de España y V. de Alemania, que reunió Cortes en la Coruña en Abril de 1520; las cuales acordaron conceder los servicios que solicitaba para ir á Alemania á recibir la Corona de Emperador de aquella nacion, para donde partió el 20 de Mayo del mismo año desde el puerto de la Coruña.

—La elegante sociedad «Fertúlia de la Confianza» de la Coruña, tan pronto reciba el telegrama comunicándole la noticia de haberse verificado el encuentro de las locomotoras, una de las cuales saldrá de la Coruña, y otra de Palencia, ceremonia que se verificará el día 4 de Agosto segun ya hemos anunciado, arrojará dos cubos de cohetos y varias bombas de palenque para anunciar al pueblo tan grata noticia.

Tambien repartirá en seguida en bonitos y variados cromos el contenido impreso del referido telegrama.

—A principios de Setiembre se reunirán en la Coruña dos poderosas escuadras, la española que conducirá al rey D. Alfonso á Burdeos, y la inglesa que vendrá á saludar al monarca español.»

El Excmo. Sr. Capitan general de distrito, ha ofrecido al señor alcalde, poner cuanto esté de su parte para que en las fiestas en solemnidad de la inauguracion del ferro-carril el elemento militar tome una parte muy activa.

Dice un colega coruñés que la empresa del ferro-carril del Noroeste, contribuirá con doce mil pesos, para los próximos festejos de Setiembre.

Hace algunos días ocurrió en Santiago, segun noticias de *La Voz*, un suceso que se procura envolver en el más profundo misterio.

El día 15, escribia *La Gaceta* de aquella ciudad:

«Ayer ha fallecido en esta ciudad el capitalista y propietario D. Manuel Herrero que durante tanto tiempo desempeñó la alcaldía de Santiago.

Ligábanos al Sr. Herrero una sincera amistad basada en sagrados deberes.

El Sr. Herrero fué además uno de los pocos que en circunstancias azarosas para el *Diario de Santiago*, ofreció á su empresa todo género de proteccion, que si no aceptamos fué para conservar incolume nuestra independencia en el periodismo, evitando gravámenes á nuestros amigos.

Estas deudas de gratitud y otro género de consideraciones hacen que la maestra sea la primera que caiga sobre la tumba del honrado comerciante que supo, merced á su trabajo, labrar una gran fortuna y hacerse acreedor á la pública consideracion.»

Despues de leer este suelto nos causó extrañeza el silencio que guardó nuestro colega en los días sucesivos.

¿Podria decirnos la *Gaceta* qué día tuvo lugar el entierro del Sr. Herrero? ¿Nos podria así mismo decir á qué hora se efectuó, en qué sitio y con qué acompañamiento?»

«El jueves celebraron varias conocidas personas del Ferrol una reunion, á fin de ponerse de acuerdo para convocar al vecindario á otra, que deberá tener lugar en breve, con objeto de proponer á aquel que se redacte una exposicion, que se elevará á las Cortes, para que el Congreso deseche la proposicion del señor obispo de Cádiz encaminada á librar del servicio de las armas á los alumnos de los seminarios.»

Eso ni más ni ménos es lo que debieran hacer todos los pueblos.

El expediente promovido en la Coruña para ceder el Caramanchon donde piensa levantarse el instituto provincial ha sido resuelto favorablemente.

De La Concordia:

«Aseguráenos que el lúnes próximo llegará á esta poblacion el director gerente de la compañía de los ferro-carriles de Me-

dina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo D. Ricardo Catarineu, quien—nos dicen—despues de visitar las obras de los ramales de Pontevedra y el Miño, pasará á a línea de Monforte para que se activen allí los trabajos todo lo posible.

Créese que para Julio del año próximo será un hecho la prolongacion de nuestro ferro-carril hasta el enlace con la red general, así como la apertura de las dos secciones expresadas.

Con estos acontecimientos la parte sur de Galicia puede creer llegado el día tan ansiado de su regeneracion, pues se trocará la triste y angustiosa vida que arrastra por la activa de los pueblos civilizados.»

Dice la *Gaceta de Galicia* que dias pasados ha sido objeto de un brutal atentado la vivienda del señor cura de Teo.

Los malhechores ocasionaron desperfectos en una casita inmediata y en la huerta, de cuyas plantas arrancaron muchas destrozando casi todas.

El juzgado entiendo en el asunto.

Boletin oficial

23 de Julio.

Circular conminando á los alcaldes con la multa de 15 pesetas si en el término de tercero dia no remiten al gobierno de provincia los resúmenes anuales de estadística sanitario-demográfico, que les está prevenido.

Pliego de condiciones facultativas y reglamentarias á que debe sujetarse el disfrute de los aprovechamientos forestales que han de efectuarse en los montes públicos de esta provincia en el año de 1883-84.

Relacion de los aprovechamientos concedidos por real órden de 25 de Junio último para ser realizados en el próximo año forestal de 1883-84.

Cuadro de precios reducidos de los billetes para viajeros, de ida y vuelta á la Coruña durante la actual temporada de baños.

Se fija la fecha de 1.º de Julio de 1884 como término improrogable para la admission de instancias en solicitud de los auxilios provisionales que vienen disfrutando los inútiles, padres, madres, viudas y huérfanos de las guerras de Cuba y Filipinas.

Señalamientos para el mes de Agosto:

*Día 1.º* Sárria, contra Manuel Sanchez y otros por lesiones.—Procurador Vidal; licenciado Sr. Otero.

*Idem 6.* Monforte, contra José Ramon Rodriguez por lesiones.—Procurador Bala; licenciado Sr. Gonzalez Nuñez.

*Idem 9.* Lugo, contra Angel Cao por daños.—Procurador Ramos; licenciado señor Traseira.

*Idem 11.* Monforte, contra Juan Lopez por lesiones.—Procurador Rodriguez; licenciado Sr. Abuin.

*Idem 13.* Fonsagrada, contra Juan Mendez por lesiones.—Procurador Puch; licenciado Sr. Alvarez.

*Idem 16.* Lugo, contra José Vidal por lesiones.—Procurador Alvarez; licenciado Sr. Tato.

*Idem 20.* Chantada, contra Josefa Fernandez por falso testimonio.—Procurador Bala; licenciado Sr. Abuin.

*Idem 23.* Lugo, contra Maria Silvar por robo.—Procurador Lage; licenciado señor Pardo.

*Idem 27.* Fonsagrada, contra Santiago Diaz y Manuel Pardo por hurto.—Procurador Rodriguez; licenciado Sr. Otero.

Boletin de las familias.

*Santos de hoy.*—Stos. Ignacio y German.

*Idem de mañana.*—San Pedro y Santas Fé Esperanza y Caridad.

Servicio particular.

MADRID 30 9'15 (noche.)

Se confirma la noticia de haberse suicidado en el hotel de Nueva-York el ministro plenipotenciario de España en Washington Sr. Barca.

La «Gaceta» publica la ley de policia de imprenta y el nombramiento del general Terreros para la Capitania general de Madrid.

Es seguro que el Sr. Castelar visitará Galicia.

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

### LA EXPOSICION 1.º, REINA, 1.º

## A LOS MOLINEROS

### Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros  
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En **Coruña**, H. Hervada y Compañía y en **Lugo**, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

## AL PÚBLICO

### Primitiva casa de Baños de agua de mar y dulce

RIAZOR, NÚMERO 5.—CORUÑA.

El día 8 de Julio se abrirá al servicio del público el nuevo establecimiento, hecho en sustitución del primitivo que años anteriores estuvo en la casa número 18 de la Avenida de Riazor, y que se ha trasladado á la núm. 5 de enfrente.

Construido en el espacioso jardín que posee esta casa, encontrarán los bañistas, todo género de comodidades, pues en su clase puede competir con lo mejor que haya, tanto en España como en el extranjero.

Espaciosos salones de descanso de 1.ª y 2.ª clase, anchos, claros y ventilados cuartos, con doce pilas de mármol de una sola pieza y catorce de azulejos blancos; cada baño tiene cuatro grifos para servirse agua de mar ó dulce, caliente ó fría, á voluntad; duchas de diferentes clases, baño de asiento con diferentes aplicaciones, para señoras; pulverizadoras, bombas de los mejores sistemas conocidos para subir el agua del mar y dulce, movidas por vapor, calefacción por el mismo sistema, que tanta aceptación tuvo en años pasados, abundancia de aguas claras y limpias, hasta para poder dar quinientos baños diarios, no habiéndose omitido gasto alguno para que el público sea servido con prontitud, limpieza y esmero.

### PRECIOS

REALES.

Primera clase.—Pila de mármol, agua de mar, dulce ó mezclada, sin ropa. . . . .	6
Idem con ropa. . . . .	7
Segunda clase.—Pila de azulejo agua de mar ó dulce ó mezclada sin ropa. . . . .	4
Idem con ropa. . . . .	5

### DUCHAS

Túnica sin ropa. . . . .	6
Idem con id. . . . .	7
Las demás clases de duchas por cada una sin ropa. . . . .	8
Con ropa. . . . .	9

## ÚNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

### herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## BAZAR UNIVERSAL

DE

### INCCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estación del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## A LOS PROPIETARIOS Y HORTELANOS

En la huerta grande ó del General, sita en Monelos,  
CORUÑA

Se venden las plantas de hortalizas y de flores siguientes:

### Plantas de repollos ó coles á 8 reales ciento

De York.—Corazon de buey.—Schweinfurth.—Quintal Gruesa.—Vaugirad.—Roja de Utrecht.—Milan de tres variedades.—Bruselas enana.—Rizada verde.—Enana de Erfurt.—Bacalan temprana y tardía.

### De coliflores á 9 reales ciento

Lenormand enorme.—De Argel.—De Valencia temprana y tardía y de París temprana.

### De brocolis á 9 reales ciento

Blanco temprano.—De Mammoth.—Y del Violado.

### De lechugas á 5 reales ciento

Encarnada de invierno.—Oreja de Mula.—Pasion.—Real, dorada y verde.—Gruesa oscura.—Romana y otras.  
De verengenas y otras, á precios convencionales.

### Plantas de flores por ciento

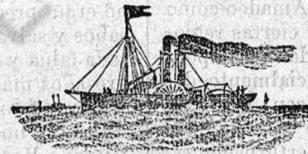
De Cineas á 24 reales.—De Citolagas á 50.—De Bervenas á 30.—De Amaranos á 50.—De Alelíes dobles en varios colores á 40.—De Margaritas á 24.—De Jorennhas á 100.—De Criptomelias á 800, y de otras especies á precios convencionales.

Para la época de la siembra, habrá semillas disponibles para la venta de todas las expresadas hortalizas y flores y más clases que no van señaladas.

Diríjase los pedidos á D. Antonio Perez Dávila, **Coruña**, Santo Domingo, 6, 2.º

## ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

### SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1883, saldrá de Vigo para **Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres**, el magnífico vapor

### NEVA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Julio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

### MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

### LIQUIDACION

En la calle de la Catedral, número 6, esquina á la del Miño, (antes Plaza del Campo) se venden en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

### PRECIOS FIJOS

Igualmente se vende dicha casa, número 6, que posee en foro y un terreno dedicado á cortiña y huerta.

**Sanchez Navarro,**  
FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

### Sillas de montar

En el comercio del guarnicionero Pablo Barreira, San Pedro, 31, Lugo, acaba de recibirse una partida, procedentes del arma de caballería, las que se venden á precios económicos.

31, SAN PEDRO, 31.

### ¡YA LLEGARON!

las nuevas remesas de chocolates y mantecadas de Astorga y selectos vinos tintos de la Rioja, Toro y Rivero. De cuyas clases se omite hacer vanidosos elogios, por resultar estos pálidos ante la realidad de los hechos.

¡Probad y os convencereis!

Calle de San Pedro, esquina á la del Castillo.

### AZUFRE EN CANUTILLO

para los viñedos

Depósito permanente en el escritorio de los Sres. Vega y Veiga, Canto Grande, 28, bajo, Coruña.

### Peluquería y barbería

### OTERO Y VERIN.

antiguos dependientes de la peluquería del Sr. Seoane, acaban de establecerse en la calle del Dr. Castro, antigua de Batitales, número 4. Dichos dependientes ofrecen al público sus servicios tanto en la parte de peluquería como en la de barbería. Asimismo ofrecen toda clase de trabajos en pelo, como son: cuadros fúnebres, panteones, cifras, plumas, sortijas, pendientes, leontinas, cadenas para reloj, pelucas para señora, caballero é imágenes. En fin, todo lo concerniente al arte de peluquería.

4, Dr. Castro, 4.—Lugo.

### Andrés Vicente

PINTOR, ADORNISTA Y CHAROLISTA AL OLEO

Se encarga de la pintura de rótulos lápidas para cementerio, edificios, imágenes, retablos y artefactos del culto divino y renueva encarnaciones y limpieza de dorados y cuantos trabajos se presenten en este ramo del arte.

Ofrece al público su casa calle de San Pedro, número 50, principal.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SEGUNDOS de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo, Cruz, 10, darán razón.